

Se revocaron los permisos de vacaciones para el fin de semana y los dos días de feriado

22/05/2021

El ministro de Transporte de la Nación, Alexis Guerrero, advirtió que quedan sin efecto los permisos de vacaciones para el próximo fin de semana y feriado largo y señaló que se ejercerán «fuertes controles» para garantizar las restricciones a la circulación, especialmente en zonas de alto riesgo epidemiológico.

«El que pensaba irse de vacaciones este fin de semana largo que no lo haga, porque en realidad se están cayendo los permisos en este momento», dijo el funcionario en una entrevista con Radio 10, donde brindó precisiones sobre las medidas anunciadas ayer por el presidente Alberto Fernández.

Guerrera instó a quienes tengan pensado trasladarse a algún destino turístico a evitar «dificultades» porque «se va a estar yendo sin el permiso» y «no va a poder sacarlo para volver» a su lugar de origen.

El ministro señaló, además, que a partir de mañana y hasta el 30 de mayo, período de vigencia del nuevo aislamiento obligatorio, se dispondrán «fuertes controles» para garantizar las restricciones a la circulación, especialmente en aquellas zonas del país con alto riesgo epidemiológico, como el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).

«Los operativos policiales interactuarán con todas las fuerzas de seguridad de Nación, provincias, municipios, terminales aeroportuarias e inclusive la Agencia Nacional de Seguridad Vial», detalló y remarcó que «todos los ministerios están involucrados en ejercer fuertes controles para que estos nueve

días se cumplan con el mayor porcentaje posible».

El funcionario explicó que los controles se aplicarán especialmente en «aquellas jurisdicciones determinadas como zonas calientes o zonas de alto riesgo, que puede exceder por supuesto a la zona del AMBA».

«El control no va a ser solo sobre el transporte público sino también sobre los vehículos particulares», aclaró el funcionario y advirtió que a las personas que no estén autorizadas a circular por no ser trabajadores esenciales y que no cuenten con los permisos necesarios se le «van a iniciar causas y se dará intervención a los jueces».

En ese sentido, dijo que «las fuerzas de seguridad tienen indicaciones claras del Gobierno nacional de iniciar las acciones pertinentes».

Por otra parte, aclaró que durante los próximos nueve días los servicios de larga distancia y vuelos de cabotaje estarán disponibles «solo para trabajadores esenciales o alguien que viajó antes de estos anuncios y que tiene que volver a su casa», para lo cual se deberá constatar el domicilio.

En cuanto al transporte urbano, Guerrera explicó que podrán seguir viajando «los trabajadores con permisos esenciales», pero advirtió que «se están revisando las categorías de trabajadores esenciales, así que es posible que no quede la misma cantidad, y aquellos permisos que surjan de nuevas solicitudes».

El ministro pidió mayor «responsabilidad ciudadana» porque se atraviesa «una ola muchísimo más compleja que la primera» y solicitó que «el que no tiene que salir que no salga».

«Necesitamos estos nueve días para que a su vez a la Argentina vengan mayor cantidad de dosis, que puedan ser distribuidas, bajar el nivel de contagio y de circulación» del virus, concluyó.

